

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10165 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 27 de crédito extraordinario en el presupuesto para el 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 27 de crédito extraordinario financiado con el Fondo de Contingencia en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de septiembre de 2020, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, del 30 de septiembre al 21 de octubre ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	8.000,00	212.834,00	220.834,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		212.834,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.237.185,72	212.834,00	1.024.351,72
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		212.834,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de octubre de 2020

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

